**PONENCIA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO (CEPR)**

**DESCRIPCIÓN**

El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) fue creado mediante el Plan de Reorganización Núm. 1 (PR 1) de julio de 2010, según enmendado, y tiene la encomienda de fomentar y promover la diversidad en la educación en Puerto Rico para de esta forma desarrollar un sistema educativo altamente competitivo y orientado a preparar a los estudiantes para afrontar los requerimientos cambiantes del mundo laboral y empresarial. Las funciones programáticas del CEPR son:

1. Licenciar instituciones de educación superior pública y privada.
2. Licenciar y acreditar instituciones de educación básica pública y privada.
3. Mantener registro de instituciones extranjeras que operan a distancia y ofrecen grados en Puerto Rico.
4. Administrar programas de asistencia económica y fondos federales de apoyo a la educación.
5. Recopilar estadísticas y desarrollar investigación sobre la educación en P.R.
6. Emitir certificaciones sobre la validez de programas académicos y grados emitidos.

El CEPR tiene bajo su responsabilidad el escenario educativo puertorriqueño, desde el preescolar cercano a nuestras residencias, hasta universidades locales y otras tantas cuyas sedes originan en los Estados Unidos de América y más recientemente en España, desde la enseñanza tradicional presencial hasta las modalidades de educación a distancia sincrónica y asincrónica mediante plataformas de alta tecnología de comunicación.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional del CEPR está compuesta por el Cuerpo Rector, Dirección Ejecutiva, Área de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Oficina de Sistemas de Información, Área de Licenciamiento y Acreditación, Área de Evaluación, Planificación, e Investigación y el Área de Programas de Apoyo a la Educación.

Los puestos ocupados al 30 de junio de 2016, por categoría de puestos y origen de recursos son:

|  |
| --- |
| **Puestos ocupados al 30 de junio de 2016** |
| **Puestos**  | **Fondo General** | **Fondos Federales** | **Otros Fondos** | **Total** |
| Confianza | 7 |  |  | 7 |
| Regulares |  |  |  |  |
| * Ley 45
 | 15 |  |  | 15 |
| * Excluidos
 | 13 | 1 |  | 14 |
| * Transitorios
 | 2 |  |  | 2 |
| **Totales** | **37** | **1** |  | **38** |

**PRESUPUESTO**

El Consejo de Educación de Puerto Rico terminó el año fiscal 2015-2016 con un presupuesto balanceado, no tiene deudas de años fiscales anteriores.

El resumen del presupuesto de la Agencia para los AF 15-16 y 16-17 es el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **FY 2015-2016** | **FY 2015-2016** | **FY 2016-2017** |
| **Aprobado** | **Ajustado** | **Aprobado** |
| Resolución conjunta | **$2,533,000**  | **$2,430,000** | **$2,430,000** |
| Fondos propios | 391,000 | 391,000 | 391,000 |
| Total presupuesto operacional | $2,924,000  | $2,821,000 | 2,821,000 |
| Becas | 15,000,000 | 8,750,000 | 7,000,000 |
| NCLB | 1,934,000 | 1,934,000 | 1,934,000 |
| Total presupuesto consolidado | **$19,858,000**  | **$13,505,000** | **11,755,000** |

El detalle de las economías logradas durante el año fiscal 2015-2016 en comparación con el año fiscal 2014-2015:

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Cantidad** |
| Servicios Profesionales | $167,000 |
| Servicios Comprados | 40,000 |
| Servicio Energía Eléctrica | 28,000 |
| **TOTAL**  | **$235,000** |

**LOGROS**

El CEPR, como parte de su agenda de desarrollo y proyección futura, recibió un informe encomendado a *Advantage Business Consulting* y al Dr. César Rey para desarrollar un Plan Estratégico para la Agencia y su rol en la educación en Puerto Rico. Tomando ese Plan en consideración y los más de dos años de reuniones con diferentes sectores (educación, industria, gobierno, sindicatos y asociaciones profesionales), y el resultado de varios estudios y congresos, el CEPR, como el organismo de licenciamiento y acreditación busca fortalecer y dar continuidad a los siguientes lineamientos:

1. Establecer metas claras para el proceso de enseñanza-aprendizaje y para el desarrollo económico y social de Puerto Rico.
2. Lograr acuerdos entre diversos sectores para promover esas metas.
3. Desarrollar una visión multipartidista para alcanzar una educación de clase mundial-local.
4. Integrar la educación a la economía y la economía a la educación.
5. Desarrollar una educación orientada a la innovación y al fortalecimiento del empresarismo local y el desarrollo social.
6. Desarrollar una visión integrada del continuo educativo desde el nivel prescolar, el técnico-universitario y trabajo.
7. Actuar como el ente aglutinador de los diferentes sectores pertinentes para el desarrollo de la educación en la Isla.

# **ÁREA DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN (ALA)**

Es el área especializada en los procesos de otorgar licencias de autorización y de renovación a las instituciones de educación básica (IEB) e instituciones de educación superior (IES), así como la aprobación de programas académicos. También, atiende las solicitudes de acreditación hechas por las IEB. Además, es el área responsable de emitir certificaciones de los grados conferidos solicitadas por el público. Entre los logros de ALA se destacan:

1. Actualización de los procesos de licenciamiento y acreditación establecidos por el PR-1.
2. Desarrollo de la Plataforma Electrónica para el Licenciamiento de Educación Superior (PLES)- esta plataforma tecnológica le permite a las IES hacer sus solicitudes de licencia en línea y el CEPR puede llevar un control preciso del proceso de licenciamiento.
3. Creación de una solicitud estándar para cada solicitud de enmienda a la licencia de las instituciones de educación superior a través de PLES.
4. Simplificación del proceso de emisión de certificaciones de estudios al público.
5. Desarrollo de una base de datos para conocer el estatus de las solicitudes radicadas por las Instituciones.
6. Creación del Registro de Instituciones Exentas que ofrecen programas a distancia y no tienen operación física en Puerto Rico.
7. Fomento de la Acreditación para orientar a las instituciones sobre la importancia de obtener acreditación ya que ésta representa un estándar de calidad para la institución y sus programas académicos.

# **ÁREA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN (APAE)**

Esta área administra los programas de asistencia económica para que los estudiantes de escasos recursos económicos tengan la oportunidad de acceder y completar una educación postsecundaria. Además es responsable de custodiar y atender los fondos estatales, federales y de otras fuentes para cumplir dichos propósitos.

La siguiente tabla resume los fondos administrados en los últimos cinco años fiscales:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| AÑO FISCAL | FONDOS PRESUPUESTADOS | FONDOS UTILIZADOS | ESTUDIANTES BENEFICIADOS  | PROMEDIO AYUDA |
| 2014-2015 | $23,034,391 | $22,707,370 | 64,762 | $351 |
| 2015-2016 | $8,965,419 | $8,669,690 | 30,901 | $281 |

El perfil del estudiante beneficiado de los programas de asistencia económica para el año académico 2015-16 está compuesto por un 61% de estudiantes féminas, con un 87% de carga académica completa, un 74% proveniente de familia con ingreso anual de $19,999 o menos, un 37% matriculado/a en programas de bachillerato y un 55% dependiente de sus padres o tutores. El presupuesto asignado para financiar los programas de asistencia económica para el año fiscal 2016-2017 se redujo a siete millones de dólares ($7,000,000), lo que representa una reducción de 72% con respecto al nivel de fondos estipulado por la Ley Núm. 435 del 22 de septiembre del 2004 para ese propósito. Con esta asignación se estima que la cantidad de beneficiados disminuirá a unos 20,000. Entre los logros de APAE destacan:

1. Llevar a cabo pruebas de cumplimiento en la administración de fondos otorgados por parte de las instituciones participantes.
2. Divulgación de los datos estadísticos sobre el uso y beneficiados de los fondos estatales de asistencia económica.
3. Desarrollo del Sistema de Nóminas de Ayudas Financieras a Estudiantes (SINAFE).
4. Diseño de los programas de becas en beneficio de estudiantes con mérito académico y de carreras prioritarias.
5. Creación de alianzas estratégicas como parte del desarrollo de nuevos programas estatales de asistencia económica tales como: la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Cámara de Comercio, Asociación de Industriales y Departamento del Trabajo.
6. Simplificación del proceso de Petición de Fondos con el propósito de consolidar el trámite.
7. Estudio de Efectividad de Programas de Asistencia Económica- estudio encomendado con elpropósito medir la eficiencia y efectividad de los programas de asistencia económica que administra el CEPR e implementar las recomendaciones.
8. No Child Left Behind-este programaprovee a los consorcios elegibles oportunidades de desarrollo profesional a maestros y directores. En el 2014-15 se subsidiaron 10 proyectos que atendieron 258 maestros e impactaron a 32,281 estudiantes incluyendo educación especial. En el año 2015-16 se subsidian 9 proyectos que atienden a 208 maestros e impactan a 16,302.

**ÁREA DE EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN (AEPEI)**

El área tiene la función de acopiar información, desarrollar bancos de datos, realizar o comisionar proyectos de investigación y desarrollar una cultura de investigación sobre educación básica y superior con miras a desarrollar políticas públicas sustentadas en datos. Tiene la responsabilidad de diseñar planes estratégicos, métricas de desempeño e indicadores para monitorear la educación en Puerto Rico. También realiza adiestramientos, seminarios y conferencias entre otras actividades. Entre los logros de AEPEI se destacan:

1. La publicación de estadísticas anuales de la educación privada en Puerto Rico - se recopila y publica anualmente información de matrícula, oferta académica, personal y características institucionales de más de 700 instituciones de educación básica y de más de 400 instituciones postsecundaria técnico vocacionales privadas del país.
2. Plataforma Electrónica de Datos sobre Educación (PLEDUC)- el sistema accesible por internet, genera cerca de 2 millones de datos por año del sector educativo privado. Esta información, más la recopilada mediante el sistema IPEDS (*Integrated Postsecondary Education Data System*), se tabula y publica en Compendios Estadísticos en la página web del Consejo.
3. Buscador de Escuelas- esta herramienta le permite buscar de manera sencilla y rápida una escuela, un instituto técnico-vocacional o una universidad dónde estudiar en Puerto Rico. Presenta un perfil de la institución que incluye información de contacto, oferta educativa, matrícula, costos de matrícula y mensualidad y descripción de instalaciones.
4. Proveer datos de transferencia de estudiantes entre las instituciones.- el CEPR actúa como centro de intercambio de información sobre transferencia de estudiantes entre las instituciones. Esta información es fundamental para que las instituciones completen el informe de tasas de graduación del IPEDS. Esta es una obligación de las instituciones que reciben fondos Título IV.
5. Internacionalización de datos de la educación en Puerto Rico- el CEPR provee datos al Instituto de Estadísticas de la UNESCO a través del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. La UNESCO publica esos datos en internet y en informes de comparaciones internacionales.
6. Integración de representantes de la educación de diversos sectores y niveles- se han realizado conversatorios, reuniones y congresos que han redundando en la interacción de representantes de diferentes sectores para compartir sus ideas, necesidades y recomendaciones.
7. Auspicio de proyectos de investigación relevantes para la educación y para la toma de decisiones- los estudios son financiados y seleccionados mediante convocatoria anual con base en una agenda de investigación aprobada por el cuerpo rector y un riguroso sistema de evaluación ciega, evaluadores externos y rúbricas de evaluación.
8. Publicaciones- se creó el boletín informativo electrónicoSinopsis. Además, como resultado de estudios de investigación financiados por el CEPR, un libro sobre la historia de la Educación Básica y uno sobre Postsecundaria Técnico Vocacional en P.R.

# **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN EJECUTIVA**

El Área de Administración tiene a su cargo las funciones relacionadas a contabilidad, presupuesto, recaudaciones, compras, administración de documentos, y servicios generales. Mientras que la Dirección Ejecutiva tiene bajo su cargo los asuntos del Cuerpo Rector del CEPR, la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas de Información y la Oficina de Asuntos Legales. Entre sus logros se destacan:

1. Reducción de los costos de operación del CEPR- se implementaron medidas para generar ahorros en la operación, se redujo costos en arrendamiento de instalaciones físicas, nómina de puestos de confianza, lo cual resultó en un ahorro aproximado de $600,000.
2. Implementación de sistemas tecnológicos para el manejo de Recursos Humanos, Nómina y Contabilidad.
3. Servicios al Ciudadano– se estableció un sistema de evaluación de satisfacción de los ciudadanos sobre los servicios ofrecidos por el CEPR. Una encuesta electrónica reflejó que un 86% catalogó los servicios como excelentes y un 12% como bueno. Además, se crearon correos electrónicos para recibir preguntas relacionadas a los servicios que provee el CEPR al igual que el proceso para someter querellas.
4. Desarrollos tecnológicos-reestructuración de la página electrónica del CEPR con el propósito de hacer la navegación y búsqueda de información más accesible y eficiente para los ciudadanos y las instituciones. De igual manera se estableció presencia en las redes sociales con el propósito de informar sobre las noticias de interés general y recursos del CEPR.
5. Alianza con el Programa Fogueo Laboral de Universia Puerto Rico- un proyecto creado para proveer una experiencia de trabajo a estudiantes de bachillerato que se encuentran en su último año de estudio. Además del CEPR, participaron de esta alianza la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Compañía de Fomento y Exportación, y el Banco de Desarrollo Económico.

David Báez Dávila

Director Ejecutivo Interino